

AGENTES Y ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA EN CAFETERÍA

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	30/07/2014	Edición inicial.
2	10/02/2016	Cambio de codificación de IT-6304-7 a ITA-010-07
3	28/07/2017	Revisión y actualización de procesos. Cambios encargados de elaboración, revisión y aprobación


Elaboración: 24/07/2017 María Antonia Escuer Barluenga Encargada de Conserjería y Taller de Impresión y Edición	Revisión: 26/07/2017 Mercedes García Domínguez Administradora de la EPS	Aprobación: 28/07/2017 Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
<i>Las fechas de elaboración, revisión y aprobación son las consignadas en la fila superior de esta tabla. Con motivo de la revisión global del SGIC, en la que todos los documentos serán firmados electrónicamente, las fechas de firma electrónica se han realizado posteriormente, de ahí la no coincidencia.</i>		

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4d118d34795f796e280acef924ef3dc>



b4d118d34795f796e280acef924ef3dc

CSV: b4d118d34795f796e280acef924ef3dc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCUER BARLUENGA	Encargada de Conserjería y del Taller de Impresión y Edición de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 09:38	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 09:57	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 11:09	


ÍNDICE

- 1 OBJETO
- 2 CAMPO DE APLICACIÓN
- 3 RESPONSABILIDADES
- 4 DESARROLLO
- 5 FLUJOGRAMA
- 6 DOCUMENTOS DE LA INSTRUCCIÓN
- 7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA



b4d118d34795f796e280acef924ef3dc

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4d118d34795f796e280acef924ef3dc>

CSV: b4d118d34795f796e280acef924ef3dc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCUER BARLUENGA	Encargada de Conserjería y del Taller de Impresión y Edición de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 09:38	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	23/02/2018 09:57	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 11:09	

1 OBJETO

La presente instrucción tiene por objeto:

- ✓ Establecer el protocolo de actuaciones en situaciones de emergencia y simulacros organizados por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL) en la Cafetería de la Escuela Politécnica Superior (EPS), ubicada en el semisótano del Edificio Guara.
- ✓ Facilitar la intervención rápida y coordinada de los Equipos de Primera Intervención (EPI) y de los Equipos de Apoyo a la Evacuación (EAE).
- ✓ Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas establecidas en el Plan de Autoprotección de la Cafetería, teniendo en cuentas las características del mismo.

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Esta instrucción se aplicará al Personal encargado de las instalaciones de la Cafetería de la EPS y, por extensión, a todo el personal de la EPS que en un determinado momento se encuentre en dichas instalaciones, al estar obligado a seguir las indicaciones del personal responsable del desarrollo de las actuaciones indicadas en este documento.


3 RESPONSABILIDADES

- **Jefe de Emergencias (JE):** coordinará a todos los medios internos que deben actuar en caso de emergencia. Solicitará ayuda a los medios de protección externos (bomberos, policía ambulancias, etc.) en caso de emergencia. Minimizará, dentro de sus posibilidades, los daños a las infraestructuras. En caso de emergencia, intentará que ningún usuario de la EPS sufra lesiones o daños o se vean aumentados los que ya padezca. Durante una emergencia podrá solicitar una actuación concreta a cualquier usuario de la EPS.
- **Jefe de Intervención (JI):** será la persona responsable de intentar apagar un conato. NO intentará apagar fuegos de dimensiones importantes, limitándose su labor en estos casos, como mucho, a la contención. Para ello dispondrá de Equipos de Primera Intervención (EPI). Mantendrá contacto permanente con el JE mediante intercomunicador o telefonía móvil.
- **Equipo de Primera Intervención (EPI):** seguirán las indicaciones del JI y le apoyarán para atacar un conato o en caso extremo intentar contener un fuego hasta la llegada de los medios de ayuda externos (bomberos). En ningún caso estarán en zona con riesgo elevado como puede ser la presencia de una cantidad de humo importante que pueda dar lugar a un riesgo de intoxicación.
- **Equipo de Apoyo a la Evacuación (EAE):** seguirán las indicaciones del Jefe de Emergencias para conseguir el objetivo de evacuar el edificio sin que ningún ocupante sufra lesiones según lo que se establece en este procedimiento e instrucciones que derivan del mismo.



b4d118d34795f796e280acef924ef3dc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4d118d34795f796e280acef924ef3dc>

CSV: b4d118d34795f796e280acef924ef3dc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCUER BARLUENGA	Encargada de Conserjería y del Taller de Impresión y Edición de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 09:38	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 09:57	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 11:09	

Ante una situación de emergencia en la Cafetería de la EPS, actuará como **JE**: el concesionario de la Cafetería, que actuará, conjuntamente, como **JE** y **JL**.

El **EPI** es el grupo de personas que colaborará con el **JE** en las tareas de comprobación de la emergencia. El **EPI** en la Cafetería del Centro está formado por todo el personal que trabaje en la instalación bajo las órdenes del concesionario. Actuarán siempre bajo las órdenes del **JE**.

El **EAE** es el grupo de personas que organiza la evacuación del edificio en caso de emergencia, bajo la dirección del **JE**. El **EAE** en la Cafetería está formado por las siguientes personas:

Cafetería	Personal de cafetería	Todo el personal de cada turno
-----------	-----------------------	--------------------------------

Por indicación del **JE**, se podrán incorporar a los **EAE** el personal que se encuentre en la Cafetería en ese momento.

Quedarán exentos de actuar como **EAE** el personal asignado por esta instrucción que tenga un impedimento físico o psíquico puntual que le dificulte la labor a realizar como **EAE**.

En este caso, el **JE** designará al personal de apoyo necesario para la evacuación de entre el PDI y PAS que esté en ese momento en las instalaciones de la Cafetería.


En caso de ausencia del responsable de la Cafetería, se aplicará la Instrucción Técnica ITA-010-01 **Agentes y actuaciones en caso de emergencias del Edificio Guara**, en cuyo caso, actuará como **JE**, y se activará la ITA-010-01:

- La Encargada de Conserjería.
- En caso de ausencia de la Encargada de Conserjería, la Administradora.
- En caso de ausencia de las anteriores, el auxiliar de servicios generales que esté en el turno atendiendo la Conserjería de Guara.

4 DESARROLLO

- 1 Se detecta una incidencia en la instalación por parte del sistema de alarma o por parte de una persona.
- 2 Esta instalación tiene un sistema de alarma y seguridad propio que controla las posibles incidencias que se puedan producirse en la cocina de la instalación.
- 3 Cuando salta la alarma o haya un aviso de emergencia, el **JE** debe valorar la gravedad de la incidencia.
- 4 Con la información obtenida el **JE** tomará una resolución:
 - ✓ Actuar sobre la causa que ha producido la incidencia, con apoyo de los **EPI** y resolverla, con plenas garantías de éxito
 - ✓ Valorar la incidencia como grave y desalojar de inmediato la instalación de la cocina y cafetería.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4d118d34795f796e280acef924ef3dc>

CSV: b4d118d34795f796e280acef924ef3dc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCUER BARLUENGA MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Encargada de Conserjería y del Taller de Impresión y Edición de la Escuela Politécnica Superior Administradora de la Escuela Politécnica Superior Director de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 09:38 23/02/2018 09:57 23/02/2018 11:09	

5 Si se trata de un conato de emergencia, intentará resolver la situación con el EPS, sin necesidad de evacuar el edificio, pero siempre velando por la seguridad de las personas.

6 Si el incendio tuviese un tamaño tal que no fuese posible apagarlo con un extintor: no se pondrá en riesgo la vida de las personas. No se dispone de equipos de respiración y los humos son tóxicos.

7 Si valora la incidencia como grave el JE de esta instalación procederá de inmediato a declarar la "situación de emergencia grave" y se procederá a **EVACUAR LAS INSTALACIONES DE LA CAFETERÍA**.

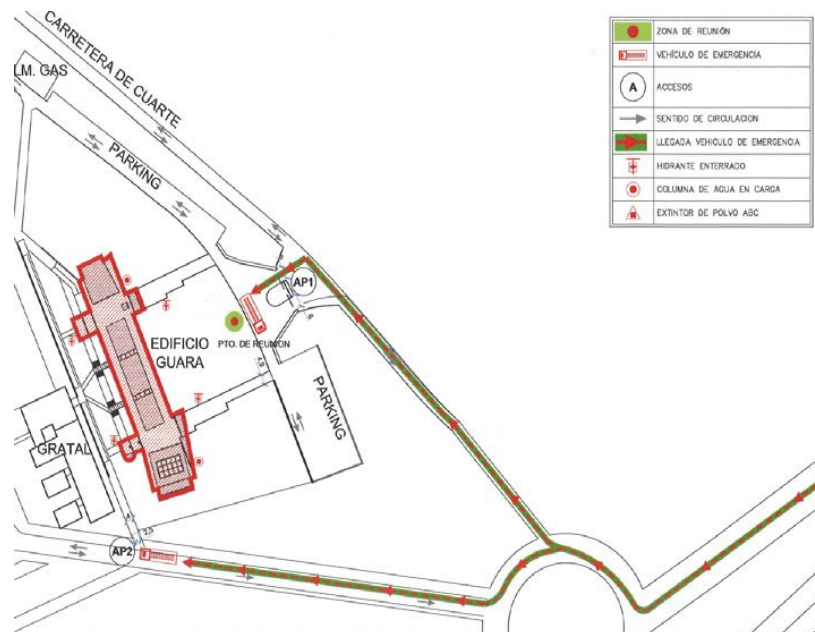
7 El JE procederá de inmediato a avisar a la Conserjería del Centro para que se ponga de inmediato en marcha el ITA-010-01 **Agentes y actuaciones en caso de emergencias del Edificio Guara**, aunque hayan saltado las alarmas previamente, ya que deberá informar a la encargada de Conserjería o a quien deba actuar como JE, sobre la situación que ha provocado la emergencia en la cafetería.

7 En caso de alarma general, ya sea producida por una incidencia en la cafetería o una alarma producida en el resto del edificio, el concesionario de la Cafetería es el responsable en evacuar de inmediato dicha instalación, siendo el último en abandonarla. Deberá colocar un señuelo para indicar que la instalación está vacía.

El concesionario de cafetería, los trabajadores de la instalación y los usuarios acudirán al punto de encuentro y permanecerán allí hasta el JE indique que se puede entrar de nuevo en la instalación.

PUNTO DE REUNIÓN

- El punto de reunión de la EPS está situado en la explanada de acceso al Centro, enfrente del edificio Guara.

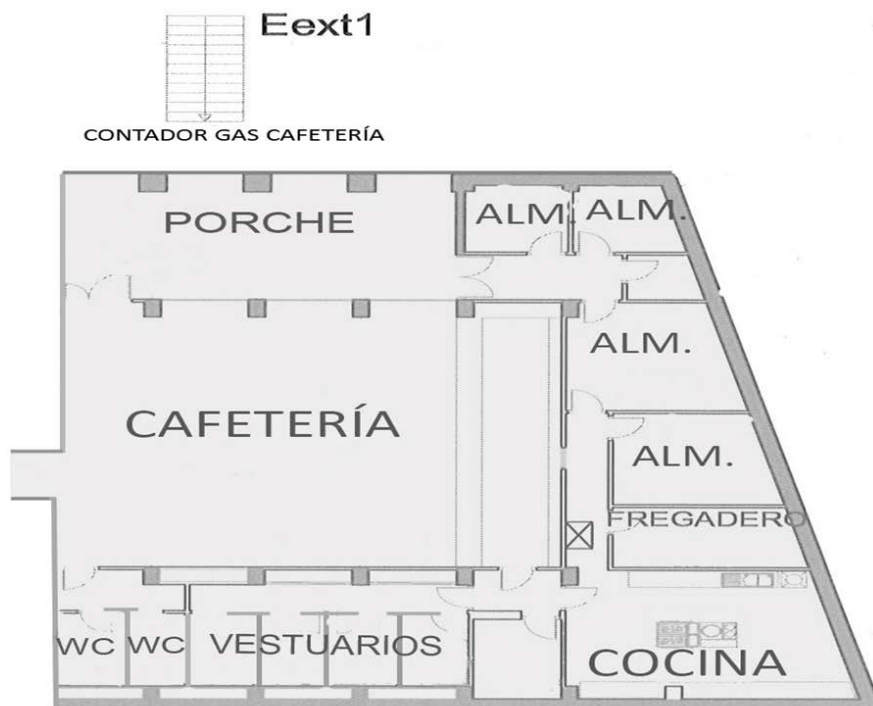


b4d118d34795f796e280acef924ef3dc
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4d118d34795f796e280acef924ef3dc>

PLANOS DE INSTALACIÓN CAFETERÍA EPS - EDIFICIO GUARA

SECTORES PARA ACTUACIÓN DE EPI Y EAE

TURNOS DE MAÑANA Y TARDE



Concesionario y personal de cafetería: **Sector gris**

5 FLUJOGRAMA

No procede

6 DOCUMENTOS DE LA INSTRUCCIÓN


No hay.

7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- PRA-010 Protocolo de actuación en caso de emergencia en la EPS.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4d118d34795f796e280acef924ef3dc>

CSV: b4d118d34795f796e280acef924ef3dc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCUER BARLUENGA	Encargada de Conserjería y del Taller de Impresión y Edición de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 09:38	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	23/02/2018 09:57	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	23/02/2018 11:09	